

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Diputados Juan Carlos Girauta Vidal y Francisco de la Torre Díaz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre el **proceso de regularización masiva de los valores catastrales**.

Congreso de los Diputados, 14 de Abril de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas inició en 2013 un proceso de regularización masiva del Catastro que prevé culminar en 2016. Con él, el Gobierno intenta obtener información de las modificaciones realizadas por los propietarios en sus bienes inmuebles.

Esta regularización está planteando numerosas consultas por parte de los propietarios, principalmente al variarse criterios establecidos, por ejemplo, en las fincas rústicas antes se entendía que todo lo destinado a la explotación agrícola estaba incluido en el valor (naves para maquinaria, almacenes para grano...); al aplicarse retroactivamente estos nuevos valores; y debido a la técnica utilizada, a través de ortofotos, para determinar los cambios acometidos por los titulares.

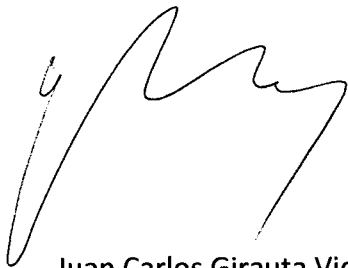
En este contexto, hay que tener en cuenta que el Catastro depende del Gobierno central, fijando los valores de los inmuebles, para que posteriormente el impuesto sea determinado por cada ayuntamiento.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿A qué circunstancias se debe el cambio en el criterio establecido, según el cual todo lo destinado a la explotación agrícola se consideraba incluido en el valor catastral?
2. ¿Por qué se está aplicando retroactivamente, a tres años, los valores catastrales actualizados cuando la Administración podría haberlos establecido en esa fecha?
3. Las ortofotos usadas para determinar los cambios son herramientas imperfectas que pueden llegar a confundir una ampliación de una vivienda, por

ejemplo, con un simple techo de chapa. ¿Por qué se está usando esta técnica a pesar de su poca fiabilidad? ¿De cuántos técnicos dispone la Dirección General del Catastro para inspecciones *in situ*?

4. ¿Cuántas reclamaciones se han planteado hasta la fecha, y en este sentido, desde que en 2013 se iniciara el proceso de regularización masiva?



Juan Carlos Girauta Vidal
Diputado del GP de Ciudadanos



Francisco de la Torre Díaz
Diputado del GP de Ciudadanos